

Señor:

JUEZ 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATL.-

E. S. D.

RADICADO: 08758318400120220048300.-

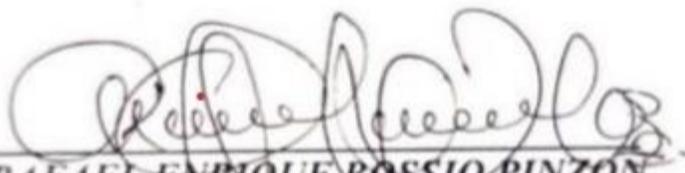
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO.-

DEMANDANTE: CINDY PAOLA SALCEDO CORCHO

DEMANDADO: OVIDIO RAFAEL CERDA CHARRIS.-

RAFAEL ENRIQUE BOSSIO PINZON, mayor de edad identificado con la C.C. No.72.147.949 de Barranquilla, en calidad de Abogado Titulado con la T.P. No. 87.068 del C.S.J., en mis condiciones conocidas dentro del proceso de la referencia comparezco ante su honorable despacho en mis condiciones conocidas dentro del proceso de la referencia su señoría para REPONER el auto emanado de su despacho de fecha 14 de marzo de 2024 y publicado por estado el día 20 de marzo del 2023, manifiesta su despacho que no he aportado ninguna constancia, certificación o cotejo que demuestre o que evidencie la comunicación del auto admisorio de la demanda haya sido entregada, en legal forma lo cual comparezco ante su despacho para aportar las constancias del envió del correo y prueba sumaria que aporte como es la charla sostenida con el demandado por el whatsapp el cual aporte a este memorial.

Atentamente,



RAFAEL ENRIQUE BOSSIO PINZON
C.C. No. 72.147.949. de Barranquilla.
T.P. No. 87.068 del C.S.J.

